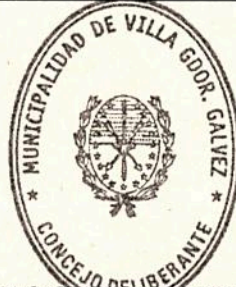




MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

15	12	21
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7597/21**

NOMBRE: Boque Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés Municipal el centenario del nacimiento de la Sra. Elisa Benítez de Medina.

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPañAN: BALBUENA - KOCHS

INICIADO: 15/12/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

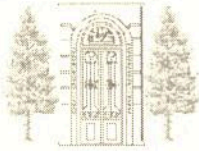
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

[Handwritten Signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTO

Declaración 603/2021 "Reconocimiento a la lucha por una sociedad más justa e igualitaria del Sr. Oscar Alberto Medina a 45 años de su desaparición"

Declaración 532/2019 "Reconociendo la lucha por una sociedad más justa e igualitaria del Sr. Oscar Alberto Medina al cumplirse 43 años de su desaparición"

Declaración 483/2018 "Reconocimiento de la lucha por una sociedad más justa e igualitaria del Sr. Oscar Alberto Medina"

Declaración 387/2016 "Declara ciudadano distinguido Post Mortem a Oscar Medina"

Declaración 283/2014 "Declara ciudadanas distinguidas a Elisa Medina y Yolanda Medina"

Ordenanza 2252/2014 "Colocación placa alusiva al 38º aniversario del secuestro de Oscar Medina"

Ordenanza 1947/2010 "Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones"

Ordenanza 1309/1998 "Se designa con el nombre de Oscar Medina al ex Pasaje Esmeralda".

CONSIDERANDO

Que el 17 de diciembre se conmemoran cien años del nacimiento de Elisa Medina, por lo cual es necesario hacer un reconocimiento a la lucha incansable que ha desarrollado durante su vida en pos de encontrar a su hijo Oscar Medina, quien fuera detenido en dos ocasiones, una en democracia y la última que desencadenó en su desaparición durante la última dictadura militar de nuestro país a la edad de 23 años.

Que su lucha no solo se centró en la búsqueda de su hijo desde octubre de 1976 sino también de que se encuentren a los responsables de esos crímenes y que finalmente sean juzgados y condenados.

Que Elisa Medina nació en Bovril, Entre Ríos, y vivió durante sus primeros años de vida en Santa Elena, en la misma provincia. Luego decidió junto a su familia mudarse a Villa Gobernador Gálvez en busca de un mejor porvenir.

Que en abril de 1977 fundó junto a otras personas la "Asociación Civil Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones políticas y gremiales", siendo la única organización de esta índole en la provincia hasta 1985. Además, fue integrante de Madres de Plaza 25 de Mayo en la ciudad de Rosario.

Que en ese contexto sufrió atropellos y persecuciones, pero pese a eso siempre tuvo como eje buscar la verdad sobre qué había ocurrido con Oscar Medina y sumarse a las



causas de derechos humanos ligadas a los cientos de desapariciones que ocurrieron en la etapa más oscura y criminal de Argentina.

Que el reconocimiento por su lucha permanente ha excedido los límites de nuestra ciudad y fue reconocida por el Concejo Deliberante de Rosario quien la declaró y homenajeó como "Luchadora Distinguida".

Que este Concejo, en más de una ocasión, se ha expedido con respecto a la lucha de Oscar Alberto Medina por una sociedad más justa e igualitaria, su militancia social y gremial. Reconocer una vez más a Elisa Medina también es reconocer la lucha que sigue dando su familia en busca de la verdad sobre la desaparición de Oscar y que los culpables de tal hecho sean condenados.

Que incluso, a través de la Ordenanza 1309 de 1998, se designó con el nombre de Oscar Medina a un pasaje de nuestra ciudad y dentro de la fundamentación se mencionaba que "simboliza el deseo de la comunidad de mantener en la memoria de las próximas generaciones hechos históricos que deseamos no vuelvan a ocurrir" y en la Declaración 387 de 2016 se lo declara como Ciudadano Distinguido Post Mortem "por su lucha en defensa de los derechos de los trabajadores y los más humildes".

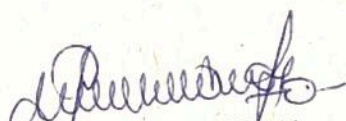
Por lo antes expuesto, se eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

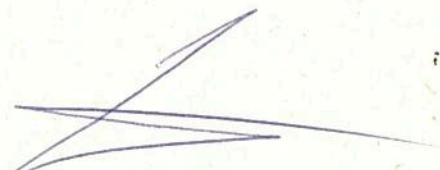
DECLARACIÓN

Art. 1) El Concejo Deliberante declara de su interés el centenario del nacimiento de la **Sra. Elisa Benítez de Medina** a conmemorarse el 17 de diciembre del corriente año en virtud de su lucha incansable e ineludible en busca de verdad y justicia en memoria de su hijo Oscar Medina.

Art. 2) De forma.

Dado en Sala de Bloque "Frente Progresista Cívico y Social" del Concejo Deliberante, a los 15 días de Diciembre de 2021.


ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ


Carlos Dolce
Concejal


ELÍAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 120	
ENTRÓ	SALIO
15/12/2021	
Anotado por GORA	
Activado por	


Liana Rometti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE